

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2022-6410 *Información pública de solicitud de autorización para el vertido de aguas residuales industriales de área de servicio para autocaravanas en Liencres con un volumen máximo anual de 600 metros cúbicos. Expediente V/39/01579.*

PETICIONARIO: Raúl Peña Herrero.

VERTIDO.

DENOMINACIÓN: Área de Servicio para Autocaravanas en Liencres.

LOCALIDAD: Liencres.

TÉRMINO MUNICIPAL: Piélagos.

PROVINCIA: Cantabria.

RÍO/CUENCA: ---/---

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Área de Servicio para Autocaravanas en Liencres-Raúl Peña Herrero", con un volumen máximo anual de 600 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Decantación-Digestión.
- Filtro biológico.
- Punto de control de caudal y características del vertido.
- Sistema de filtración al terreno (4 zanjas filtrantes).

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1, 2º piso, CP 39071).

Santander, 9 de agosto de 2022.

El jefe de Servicio,
Jesús Carasa Antón.

2022/6410

CVE-2022-6410